

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO BOSTON – 2026

Versión actualizada conforme al marco normativo educacional vigente revisado al 28 de agosto de 2026



I. Presentación y propósito

El Plan de Formación Ciudadana (PFC) del Colegio Boston organiza y articula acciones pedagógicas, formativas y de participación destinadas a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para una ciudadanía activa, democrática, responsable, inclusiva, respetuosa de los derechos humanos y comprometida con el bien común. El plan integra el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo vigente, la convivencia educativa, la participación de la comunidad y las oportunidades de aprendizaje que ofrece la vida escolar.

La actualización mantiene los sellos institucionales declarados en el documento base: formación integral y valórica, educación de calidad, educación inclusiva y fomento de la diversidad cultural; y los valores de respeto, honestidad, responsabilidad, compromiso, perseverancia, solidaridad y empatía.

II. Marco normativo y curricular vigente considerado

Norma / referente	Aplicación al PFC
Ley N.º 20.911 (2016)	Establece la obligación de contar con un Plan de Formación Ciudadana y sus nueve objetivos legales. El PFC debe integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales y ser público.
Ley General de Educación (DFL N.º 2 de 2009, texto vigente)	Sustenta la formación integral, la participación de la comunidad, la convivencia democrática y los aprendizajes asociados a ciudadanía.
Bases Curriculares y Programas vigentes de 3.º y 4.º medio	Articulación con Educación Ciudadana, especialmente participación, democracia, derechos humanos, institucionalidad, desafíos públicos, ética, decisiones y búsqueda de soluciones.
Ley N.º 21.430 (2022)	Incorpora el enfoque de garantías y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, reforzando participación, dignidad, no discriminación y consideración de su opinión.
Decreto N.º 524, modificado por Decreto N.º 50 (2006)	Regula la organización y funcionamiento del Centro de Alumnos/Estudiantes y su finalidad de desarrollar pensamiento reflexivo, juicio crítico, voluntad de acción y formación para la vida democrática.
Normativa de convivencia educativa e inclusión vigente	Articulación del PFC con el Reglamento Interno, Plan de Gestión de Convivencia Educativa, inclusión, participación y prevención de discriminación y violencia.

Nota técnica: el PFC no reemplaza el Reglamento Interno, el Plan de Gestión de Convivencia Educativa ni otros instrumentos de gestión; debe articularse con ellos y con el PME/planificación institucional cuando corresponda.

III. Fundamentación institucional

El Colegio Boston se define como una comunidad educativa que busca favorecer la autonomía, el bien común y el compromiso social en un clima afectivo y de aprendizaje significativo. En consecuencia, la formación ciudadana se entiende como un proceso transversal que no se limita a efemérides o elecciones, sino que se desarrolla mediante experiencias reales de deliberación, participación, respeto de derechos, responsabilidad, colaboración, pensamiento crítico y resolución dialogada de problemas.

El plan incorpora explícitamente una perspectiva de ciudadanía digital, inclusión, equidad de género, diversidad cultural, derechos de niños, niñas y adolescentes, sustentabilidad, alfabetización crítica y participación estudiantil.

IV. Identificación institucional

Elemento	Información
Establecimiento	Colegio Boston
RBD	14580-7
Dependencia	Particular subvencionado gratuito
Niveles	Educación Parvularia, Básica y Media
Comuna / Región	Villa Alemana / Región de Valparaíso
Vigencia	Año escolar 2026
Responsable institucional	Dirección, en coordinación con UTP, Encargado/a de Formación Ciudadana, Convivencia Educativa y docentes

V. Sellos, misión y visión vinculados a ciudadanía

Sellos: Formación Integral y Valórica; Educación de Calidad; Educación Inclusiva; Fomento de la Diversidad Cultural.

Valores: Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Compromiso, Perseverancia, Solidaridad y Empatía.

La formación ciudadana se vincula especialmente con la formación integral, la inclusión, la diversidad cultural, la autonomía, el bien común, el compromiso social y la capacidad de tomar decisiones responsables.

VI. Objetivo general

Desarrollar en las y los estudiantes conocimientos, habilidades, actitudes y experiencias de participación que les permitan ejercer una ciudadanía crítica, responsable, democrática, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos, participando de manera informada y corresponsable en la comunidad educativa y en asuntos de interés público, en coherencia con el PEI y el currículum nacional.

VII. Objetivos específicos del Plan

1. Comprender y analizar el concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una república democrática.
2. Ejercer una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta, creativa y participativa.
3. Conocer y analizar el Estado de Derecho y la institucionalidad local, regional y nacional.
4. Conocer, valorar y promover los derechos humanos, con especial atención a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
5. Valorar la diversidad social, cultural y territorial, promoviendo la inclusión y la no discriminación.
6. Participar en temas de interés público y en procesos de deliberación, representación y toma de decisiones.
7. Fortalecer una cultura democrática, ética, de diálogo, convivencia respetuosa y resolución pacífica de conflictos.
8. Promover la transparencia, la probidad, la responsabilidad y el uso ético de la información.
9. Fomentar la tolerancia, el pluralismo, la libertad de expresión responsable y el respeto por la diversidad de opiniones.
10. Desarrollar ciudadanía digital crítica, responsable y segura, especialmente en el análisis de información, participación y convivencia en entornos digitales.
11. Fortalecer la participación corresponsable de estudiantes, familias, docentes, asistentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

12. Vincular la formación ciudadana con la sustentabilidad, el cuidado del entorno y la responsabilidad frente a desafíos sociales y ambientales.

VIII. Ejes formativos

Eje	Aprendizajes prioritarios
Democracia y participación	Representación, elecciones, deliberación, toma de decisiones, organización estudiantil y participación en la comunidad.
Derechos humanos y derechos de NNA	Dignidad, igualdad, no discriminación, libertad, participación, responsabilidades y garantías.
Estado de Derecho e institucionalidad	Instituciones locales, regionales y nacionales; normas; mecanismos de participación y acceso a información.
Pensamiento crítico y ética pública	Análisis de problemas, argumentos, fuentes, dilemas éticos, responsabilidad, transparencia y probidad.
Diversidad, inclusión y equidad	Pluralismo, diversidad cultural, equidad de género, inclusión y prevención de discriminación.
Ciudadanía digital	Desinformación, verificación de fuentes, privacidad, huella digital, respeto y participación responsable.
Sustentabilidad y bien común	Problemas ambientales, cuidado de espacios comunes, responsabilidad intergeneracional y desarrollo sostenible.
Convivencia democrática	Diálogo, escucha, resolución pacífica de conflictos, participación y corresponsabilidad.

IX. Articulación curricular

El PFC se implementará de forma transversal y planificada en las asignaturas, orientación, consejo de curso, actividades extraprogramáticas y espacios de participación. En 3.º y 4.º medio se articulará especialmente con Educación Ciudadana, Filosofía, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Orientación y otras asignaturas según sus OA.

Nivel / espacio	Ejemplos de articulación
Educación Parvularia	Convivencia, identidad, participación en decisiones sencillas, respeto y pertenencia.
1.º–4.º básico	Derechos y deberes, respeto, responsabilidad, comunidad, normas, patrimonio y participación guiada.
5.º–8.º básico	Democracia, derechos humanos, institucionalidad, diversidad, participación, pensamiento crítico y ciudadanía digital.
1.º–2.º medio	Participación, desafíos sociales, derechos, democracia, diversidad, sustentabilidad y análisis de asuntos públicos.
3.º–4.º medio	Educación Ciudadana: democracia, institucionalidad, participación, derechos humanos, ética pública, desafíos y soluciones; Filosofía: deliberación y análisis ético.
Consejo de curso / Orientación	Participación, elecciones, acuerdos, derechos y deberes, resolución de problemas, liderazgo y proyectos.

X. Plan anual de acciones 2026

Periodo	Acción	Propósito	Responsables / participantes	Medios de verificación
Marzo	Constitución y elección de directivas de curso	Elecciones informadas, representación, participación y normas democráticas.	Estudiantes, profesores/as jefes	Acta de elección, registro de participación, planificación de curso.

Marzo–Abril	Elección y fortalecimiento del Centro de Estudiantes	Ejercicio democrático, programas, debate, votación, transparencia y rendición de cuentas.	Estudiantes, asesor/a CEE, equipo directivo	Actas, padrón, resultados, programa, fotografías, evaluación del proceso.
Marzo–Abril	Participación del Consejo Escolar	Información, consulta y participación de representantes de la comunidad educativa.	Consejo Escolar	Actas y acuerdos.
Abril	Ciudadanía crítica y conocimiento de normas	Comprensión del Reglamento Interno, protocolos, derechos, deberes y canales de participación.	Convivencia, UTP, docentes, estudiantes	Planificaciones, registros, material de difusión.
Abril–Mayo	Lectura y ciudadanía crítica	Lectura, argumentación, análisis de fuentes y discusión de temas públicos.	Lenguaje, CRA, Filosofía, Historia	Trabajos, debates, rúbricas, registros.
Mayo	Derechos humanos y derechos de NNA	Actividad interdisciplinaria sobre dignidad, igualdad, libertad, participación y no discriminación.	Historia, Filosofía, Orientación, Convivencia	Guías, producciones, registros.
Junio	Patrimonio e identidad local	Investigación del patrimonio cultural y natural de Villa Alemana y su relación con identidad y participación.	Historia, Artes, Tecnología, profesores/as	Investigaciones, exposiciones, registro fotográfico.
Julio–Agosto	Ciudadanía digital y pensamiento crítico	Verificación de información, desinformación, privacidad, convivencia digital y uso ético de IA.	Lenguaje, Tecnología, Educación Ciudadana, Filosofía	Productos digitales, listas de cotejo, evaluaciones.
Agosto	Participación, inclusión y equidad	Talleres sobre diversidad, inclusión, equidad de género y no discriminación.	Convivencia, Orientación, docentes	Talleres, evidencias, encuesta breve.
Septiembre	Diversidad cultural e identidad	Reconocimiento de la diversidad cultural y territorial del país, evitando estereotipos y promoviendo pluralismo.	Historia, Filosofía, Artes, Lenguaje	Exposiciones, investigaciones, reflexiones.
Octubre	Debate ciudadano y temas de interés público	Debates con fuentes, argumentos y contraargumentos sobre problemas locales, nacionales o globales.	Historia, Filosofía, Educación Ciudadana, Lenguaje	Debates, rúbricas, preguntas y conclusiones.
Octubre–Noviembre	Proyecto de acción ciudadana	Identificación de un problema del entorno y diseño colaborativo de una acción viable.	Estudiantes, docentes, comunidad	Proyecto, evidencia de implementación, evaluación.
Noviembre	Derechos, deberes y convivencia democrática	Evaluación de aprendizajes y reflexión sobre corresponsabilidad	Convivencia, Orientación, profesores/as jefes	Encuesta, reflexión, informe.

		en la comunidad escolar.		
Diciembre	Evaluación y mejora del PFC	Análisis de indicadores, participación del Consejo Escolar y propuestas para el año siguiente.	Dirección, equipo PFC, Consejo Escolar	Informe anual y plan de mejora.

XI. Acción permanente: ciudadanía en el aula

Cada asignatura deberá incorporar, cuando sea pertinente, oportunidades para formular preguntas, analizar fuentes, argumentar, dialogar, tomar decisiones, resolver problemas, trabajar colaborativamente y relacionar los aprendizajes con asuntos de interés público. La formación ciudadana será evaluada mediante evidencias de aprendizaje y no solo mediante asistencia a actividades.

XII. Participación y representación estudiantil

El establecimiento promoverá la existencia y funcionamiento democrático del Centro de Estudiantes y de las directivas de curso, resguardando la participación, la expresión de opiniones, la representación y la responsabilidad de quienes asumen cargos. Los procesos electorales deberán ser informados, transparentes y respetuosos de la normativa aplicable.

Se evitarán criterios que restrinjan injustificadamente la postulación por nivel o curso. La participación debe favorecer el desarrollo del liderazgo, la corresponsabilidad y el aprendizaje democrático.

XIII. Enfoques transversales

Enfoque	Implementación
Derechos humanos	Dignidad, igualdad, libertad, participación, no discriminación y protección de NNA.
Inclusión	Participación accesible, eliminación de barreras y valoración de distintas formas de aprender y participar.
Equidad de género	Participación equilibrada, distribución no estereotipada de roles y análisis crítico de desigualdades.
Interculturalidad	Valoración de diversidad cultural y diálogo respetuoso entre distintas experiencias y tradiciones.
Ciudadanía digital	Pensamiento crítico frente a información, privacidad, convivencia, huella digital y uso responsable de tecnologías.
Sustentabilidad	Cuidado del entorno, bienes comunes y participación frente a desafíos ambientales.

XIV. Evaluación, seguimiento y mejora

El seguimiento del PFC considerará indicadores cuantitativos y cualitativos.

Indicador	Evidencia / instrumento	Periodicidad
Participación estudiantil	Registros de elecciones, asistencia y participación en proyectos	Trimestral
Participación representativa	Actas de CEE, directivas y Consejo Escolar	Semestral
Implementación curricular	Planificaciones, trabajos, evaluaciones y registros pedagógicos	Trimestral
Aprendizajes ciudadanos	Rúbricas, productos, debates, proyectos y autoevaluaciones	Trimestral

Clima democrático	Encuestas breves, observación y registros de convivencia	Semestral
Inclusión y equidad	Revisión de participación y distribución de roles; encuesta de percepción	Semestral
Impacto de acciones	Informe de resultados y propuestas de mejora	Anual

XV. Responsables

Dirección: responsable de la aprobación, difusión, implementación institucional y presentación del PFC al Consejo Escolar. UTP: articulación curricular y acompañamiento pedagógico. Encargado/a de Formación Ciudadana: coordinación, seguimiento y evaluación. Encargado/a de Convivencia Educativa: articulación con convivencia, participación y derechos. Docentes y profesores/as jefes: implementación curricular y formativa. Asesor/a del Centro de Estudiantes: acompañamiento de la organización estudiantil. Consejo Escolar: conocimiento, participación y consulta de modificaciones. Estudiantes y familias: participación corresponsable.

XVI. Medios de verificación

- Actas de elecciones y constitución de organizaciones.
- Actas del Consejo Escolar y reuniones pertinentes.
- Planificaciones y registros de actividades.
- Trabajos, proyectos, debates, investigaciones y evaluaciones de estudiantes.
- Registros fotográficos o audiovisuales cuando corresponda y respetando las autorizaciones vigentes.
- Encuestas de percepción y satisfacción.
- Informes de seguimiento y evaluación anual.
- Evidencias de articulación con PEI, PME, Reglamento Interno y Plan de Gestión de Convivencia Educativa.

XVII. Publicidad, participación y actualización

El Plan de Formación Ciudadana será de carácter público. Se dará a conocer al inicio del año escolar a la comunidad educativa y al Consejo Escolar, instancia en la que se recogerán observaciones y propuestas de mejora, de acuerdo con la Ley N.º 20.911. Las modificaciones deberán quedar registradas y ser comunicadas por los canales institucionales.

XVIII. Referencias normativas y oficiales

- **Ley N.º 20.911 – Crea el Plan de Formación Ciudadana:**
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>
- **Ley N.º 21.430 – Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia:**
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>
- **DFL N.º 2 de 2009 – Ley General de Educación, texto actualizado:**
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1014974>
- **Decreto N.º 524 – Reglamento de Centros de Alumnos, con modificaciones:**
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13994>

- **MINEDUC – Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana:**
<https://www.mineduc.cl/orientaciones-curriculares-desarrollo-del-plan-formacion-ciudadana/>
- **MINEDUC – Ciudadanos para Chile, recursos de Formación Ciudadana:**
<https://ciudadanosparachile.mineduc.cl/>
- **MINEDUC – Programa de Estudio Educación Ciudadana 3.º medio:**
https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-140122_programa.pdf

XIX. Observaciones de actualización respecto del documento base

- Se reemplaza un enfoque centrado principalmente en efemérides y actividades aisladas por un enfoque de ciudadanía como aprendizaje permanente y transversal.
- Se incorporan explícitamente ciudadanía digital, pensamiento crítico, inclusión, equidad de género, sustentabilidad y derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Se fortalece la articulación curricular con Educación Ciudadana de 3.º y 4.º medio y con Filosofía, Historia, Orientación, Lenguaje y otras asignaturas.
- Se incorporan seguimiento, indicadores, evaluación y mejora anual del plan.
- Se ajusta el lenguaje institucional hacia participación, corresponsabilidad, representación y pluralismo, evitando criterios de participación estudiantil basados en supuesta mayor madurez de determinados cursos.
- Se actualiza la referencia normativa y se evita reproducir como anexos textos legales completos cuando basta con identificar la norma y su aplicación.
- Se establece la presentación y consulta del PFC al Consejo Escolar y su carácter público.